



RESOLUCION . CS . N° 217 - 93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, **14 OCT 1993**

Expte. N° 22.079/93 - Ref. 01/93 ✓

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Instituto de Educación Media de Tartagal, propone la integración del jurado que entenderá en el concurso público llamado por resolución rectoral N° 286-93, para cubrir, entre otros, dos (2) cargos de profesores de la asignatura "Artes Plásticas"; teniendo en cuenta que el referido jurado cumple con los requisitos establecidos por el artículo 24 del Reglamento de Concurso vigente, según las resoluciones Nros. 049-89 y sus modificatorias Nros. 206-89, 639-89 y 776-89 de este Cuerpo, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 148/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 30 de Setiembre de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor T.P.2 con 24 U.H. (2do., 3ro. y 4to. año) y un (1) cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. (1er. año) de la asignatura **ARTES PLASTICAS** del Instituto de Educación Media - Tartagal, a las siguientes personas:

TITULARES:


- Claudia Josefina OLIVER
- Margarita LOTUFO
- María H. ROUBINEAU de YAÑEZ

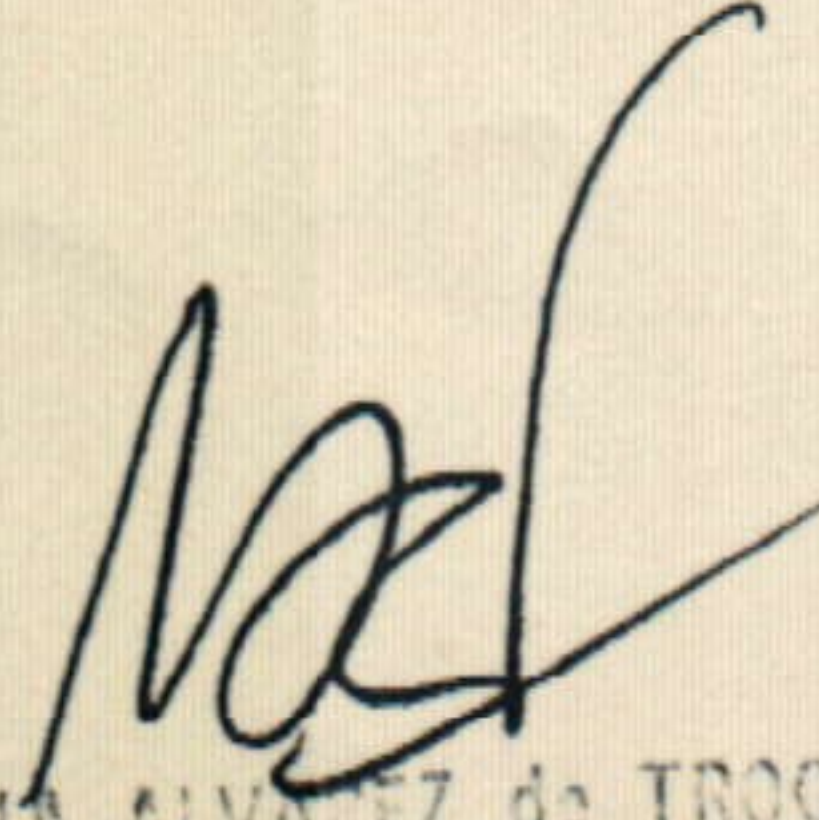
SUPLENTE:


- Patricia Susana GODOY
- Teresa Inés STELLA
- Adriana MARTELL de RODRIGUEZ

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado Jurado, y demás efectos.-




NELIDA FERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Lic. SONIA ALVAREZ de TROCHIERO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR